



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-37787 y sus acumulados 05-06-45797, 05-06-46509, 05-07-60602, 05-07-61458, 05-07-61689, 05-07-61706, 05-07-60959, 05-07-64647, 05-07-68320, 05-07-68423, 05-07-68372, 05-07-69040 y 05-08-77642, por el cual se tramitó el llamado a concurso de la Asignatura Introducción al Derecho - Auxiliares de la Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 170/08 se designa por concurso, entre otros, a la docente Elina Yamila Maxzúd, habiéndose deslizado un error material involuntario al consignar el nombre, el que es necesario corregir; donde dice: "... Elina Camila Maxzúd...", debe decir: "... Elina Yamila Maxzúd..."

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

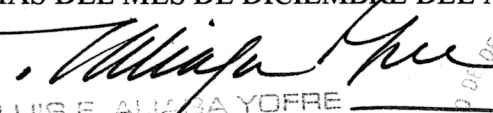
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 170/08 **donde dice:** "...Elina Camila MAXZUD, Legajo 34.442 ...", **debe decir:** "...Elina Yamila MAXZUD, Legajo 34.442 ...".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaria Academica, Direccion de Administracion y al Departamento de Estudios Basicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 361/08.-